



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER

HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

Página : 1 / 3

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **187** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./Adquisición de Insumos Varios para el Área de Ingeniería Hospitalaria de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: 207-2020 Fecha 25/09/2020

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2020 a las 12:00 hs. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS ARQUITECTURA HOSPITALARIA

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TUBO MACHO HIDRO 3 TERMOFUSION 2 1/2"	12			
2	TUBO MACHO HIDRO 3 TERMOFUSION 1 1/2"	12			
3	VALVULA ESFERICA METALICA DE 2 1/2"	12			
4	VALVULA ESFERICA METALICA DE 1 1/2"	6			
5	UNION DOBLE SALADILLO HIDRO 3 PARA TERMOFUSION 2 1/2"	12			
6	UNION DOBLE SALADILLO HIDRO 3 PARA TERMOFUSION 1 1/2"	6			
7	FLOTANTE HERMETICO PARA AGUA RESIDUALES CON CABLE DE 10 MTS MICROINTERRUPTOR 16 (4) A 250 V	4			
8	CAÑO HIDRO 3 TERMOFUSION 2 1/2"	3			
9	CAÑO HIDRO 3 TERMOFUSION 1 1/2"	3			
10	TEFLON DE ALTA DENSIDAD 1"	10			
11	CAÑAMO PARA SELLA ROSCA (100 GR)	5			
12	BOMBA CENTRIFUGA DE 3/4" CON CAUDAL 85 L/MIN	4			
13	SELLA ROSCA VERDE HIDRO 3 125CC	10			
14	100 MTS DE CABLE 3X4MM "SINTENAX"	1			

15	ANGULO DE 1" (PULGADA) X 1/8	3			
16	CAÑO DE PVC ELECTRICO DE 1" (PULGADA)	40			
17	CODOS DE PVC 90 GRADOS PARA CAÑO ELECTRICO DE 1" (PULGADA)	30			
18	GRAMPA DE FIJACION PARA CAÑO DE PVC ELECTRICO DE 1" (PULGADA)	30			
19	CONECTOR DE PVC DE 1" (PULGADA) PARA CAÑO RIGIDO	10			
20	GANBINETE ELECTRICO DE PVC DE 13 MODULOS CON RIEL IN	1			
21	PROTECCION DIFERENCIAL DISYUNTIVA DE 16 AMPERS BIPOLAR	1			
22	PROTECCION TERMICA BIPOLAR 10 AMPERS	1			
23	DISCOS DE CORTE PARA AMOLADORA DE 4 1/2" (PULGADAS)	30			
24	PERSIANA CUADRADA DE ACERO INOXIDABLE MOVIL DE 45X45 COM	2			
25	EXTRACTOR INDUSTRIAL MONOFASICO DE 40 CM DE DIAMETRO DE MOTOR DE 0,33 HP A 1500 RPM	2			
26	CUPLA DE PVC DE 1" (PULGADA) PARA CAÑO ELECTRICO	30			
TOTAL					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar via correo electrónico la siguiente documentación:

- a) EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada*,
- b) DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;

c) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA)**, que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;

d) **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

e) **GARANTIA DE OFERTA EN FORMATO PDF** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital. La garantía se calculará sobre la oferta de mayor monto, considerando además sus posibles ampliaciones o prórrogas. A saber:

a) **Oferta Mayor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000**

POLIZA 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

b) **Oferta Mayor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000 y Menor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000**

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

c) **Oferta Mayor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 y Menor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000**

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

d) **Oferta Menor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000**

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

PAGARE 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

La misma deberá encontrarse disponible en formato original y en caso de resultar requerida por parte del HCAS deberá ser presentada en un plazo de 48 hs. La no presentación en términos del eventual requerimiento resultara causal de desestimación de oferta.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. Se podrán considerar propuestas con propuestas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

PAGO: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. Se podrán considerar propuestas con formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

FACTURA DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ CARGO POR GASTOS ADICIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	